

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 2282019

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Folio N° 047



Resolución Directoral N° 0257/2019-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 07 OCT 2019

VISTO:

Memorando N° 0101/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE, del 13 de marzo del 2019, Informe N° 122/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DDA del 21 de septiembre del 2019, Informe N° 235-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OPPyS del 02 de octubre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud del proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Memorando N° 0101/2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE, del 13 de marzo del 2019, el Director Ejecutivo del PEBPT a lo propuesto por el anterior Director de Desarrollo Agroeconómico dispone al entrante se formule un plan más coherente y riguroso teniendo en cuenta las acciones a realizar, recomendando mejorar sus contenidos y alcances, a fin de abordar la problemática en la tenencia de las tierras y de proponer soluciones a la Alta Dirección del MINAGRI.

Que, por Resolución Secretaria General N° 94-2019-MINAGRI-SG, de fecha 25 de julio de 2019, donde el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego Autoriza una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, para el Año Fiscal 2019, conforme al detalle del Anexo que forma parte de la indicada Resolución.

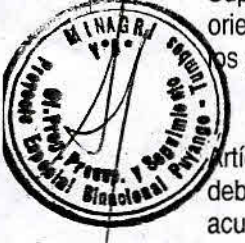
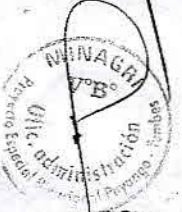
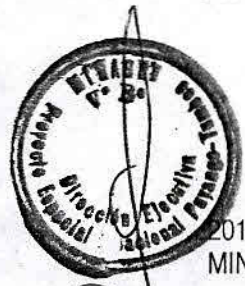
Que, mediante Informe N° 122-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DDA, del 25 de septiembre de 2019, El Director de Desarrollo Agroeconómico, alcanza el Plan de Trabajo para el Sinceramiento de las Tierras de Propiedad del PEBPT a la Dirección Ejecutiva, solicitando evaluación y aprobación del respectivo Plan. Dicho documento constituye un instrumento fundamental para la planificación y ejecución de las actividades que se desarrollan en el Grupo Funcional de Adjudicación de Tierras, para lo cual se requiere la asignación de recursos respectivos;

**CERTIFICO: que la presente Copia
Fotostática es exactamente Igual
al Documento Original que le
tenido a la vista.**

[Firma]

07 OCT 2019

del Arevalo Valladares



Resolución Directoral N° 0257/2019-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, a través de Informe N° 235-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OPPyS del 02 de octubre de 2019, la Directora(e) de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo para el Sinceramiento de las Tierras de Propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes por el monto ascendente a S/. 402,100.00 soles; asimismo, adjunta la cadena funcional programática a la cual se afectará los gastos del citado Plan.

Categoría presupuestal : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos.
Proyecto : 2000270 Gestión de Proyectos
Acción de Inversión : 600016 Gestión y Administración
Función : 10 Agropecuaria
División Funcional : 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Funcional : 0005 Planeamiento Institucional
Clasificador del Gasto : 2.6.8.1.4.3 Gasto por la Contratación de Servicios
Monto : S/. 402,100.00

Que, con proveído del 02 de octubre del 2016 inserto en el Informe N° 235-2019-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-OPPyS, el Director Ejecutivo del PEBPT dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal proyecte el acto resolutivo;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, estando a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 239-2018-MINAGRI, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 02 de junio del 2018 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Desarrollo Agrícola, y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para el Sinceramiento de las Tierras de Propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT, propuesto por la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, el mismo que forma parte de la presente resolución; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico del PEBPT la ejecución, seguimiento y monitoreo de las actividades, metas y objetivos programado en el Plan de Trabajo para el Sinceramiento de las Tierras de Propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - PEBPT.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Legal y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Agricultura y Riego; para los fines pertinentes.

CERTIFICO: que la presente Copia Fotostática es exactamente Igual al Documento Original que se tiene a la vista.

07 OCT 2019

Manuel Arevalo Valladares
FEDATARIO - MINAGRI PEBPT
DNI. 03481904

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

Ing. Manuel Francisco Leiva García
DIRECTOR EJECUTIVO

